

Número	Nombre y apellidos
105	D. Francisco Marina Fernández-Alfaro.
106	D. Alberto Ferreiro Delgado.
107	D. Rafael Juristo Sánchez.
108	D. Honorio Ferreiro Delgado.
109	D. Francisco Javier García-Valcárcel Saiz.
110	D. José Luis Martínez Henríquez.
111	D. José Hidalgo Ramos.
112	D. José Luis de Parada Herrero.
113	D. Francisco José Machado Codesido.
114	D. Carlos Cortés Beltrán.
115	D. Juan Antonio González Blanco.
116	D. Tomás Nicas Jodar.
117	D. Enrique Blas Medina Fernández.
118	D. Francisco Villalón Villalón Daoiz.
119	D. Juan Bautista Fabregó Canal.
120	D. Jesús María Astiz Albizu.
121	D. Miguel García Carro.
122	D. Marcelino García Cuerpo.
123	D. Alfonso López-Fando de Castro.
124	D. Luis Rodríguez Landrove.
125	D. Manuel Ángel Fuentes Díaz.
126	D. Fernando Goncer Coca.
127	D. Antonio Vázquez Pico.
128	D. Emilio Juan Salas López.
129	D. Manuel Pérez Simón.
130	D. José Antonio de Bonilla Moreno.
131	D. Marceliano Bernechea-Molviedro.
132	D. Carlos Manuel Navarrete Merino.
133	D. José María de la Villa Gil.
134	D. Luis Antonio Muñoz Gordóvil.
135	D. Felisindo Arce Vidal.
136	D. Gerardo María González Arnaiz de las Revillas.
137	D. Miguel Ángel Bravo Lozano.
138	D. Fernando Miyar Villarica.
139	D. Patricio Toscano Romero.
140	D. Luis Eugenio Redonet de la Vega.
141	D. Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.
142	D. José Ignacio Olivares Zarzosa.
143	D. Servando Martínez Pueyo.
144	D. Apolinar Serrano-Piedecasas Fernández.
145	D. Fernando Navarro González.
146	D. Jorge Ponce Muñoz.
147	D. Dionisio Chanzá Andreu.
148	D. Gonzalo José Carbonell Usó.
149	D. Tomás Cortés Hernández.
150	D. Luis María Pastor Ridruejo.
151	D. Rafael Maldonado Ayaia.
152	D. Raimundo García Díez.
153	D. Juan Enrique Maza Domingo.
154	D. Julio Garzón González.
155	D. Manuel Estella Hoyos.
156	D. Francisco Carballo Cotanda.
157	D. Antonio Zapatero Vicente.
158	D. José Antonio de Francisco Blanco.
159	D. Pablo Gámez Piñar.
160	D. Fernando Gallo Pérez.
161	D. Emilio Hernández Gil.
162	D. Antonio Lage González.
163	D. Gabriel Castro Fernández.
164	D. Javier Martínez Monche.
165	D. Ángel Ballesteros Fernández.
166	D. Manuel Boix Mulet.
167	D. Miguel Ángel Crespo del Río.
168	D. Alejandro Martínez González.
169	D. Ramón García Mena.
170	D. Eduardo Carrión Moyano.
171	D. Antonio Fernández Vergara.
172	D. Ramón Oñate Reyest.
173	D. Salvador Servat Montagut.
174	D. José Manuel Otero Novas.
175	D. Rafael Caivo Ortega.
176	D. Pedro Menchén Herreros.
177	D. Francisco Javier Martín Baró.
178	D. Luis Vicente Díez.
179	D. Francisco Javier Sánchez Pego.
180	D. Antonio Juan Yáñez Martínez-Urteoste.
181	D. León José Buil Giral.
182	D. Rogelio Pérez Martínez.
183	D. Juan Antonio Crehuet Marín.
184	D. Roman Ortiz Gutiérrez.
185	D. Salvador Ruiz de Zuazu Moreno.
186	D. Juan Riquelme Mofino.
187	D. Manuel Domínguez Alonso.
188	D. Emilio R. Lizandra González.
189	D. José Royo-Villanova Pérez.
190	D. José María Castro Millán.
191	D. Jesús Carrido Cara.
192	D. José Sánchez Arjona.
193	D. Cirilo Martín-Retortillo Baquer.
194	D. José Manuel Fernández Santos.
195	D. José María Delgado Mediavilla.
196	D. Gregorio Rodríguez Muñoz.
197	D. Juan Ignacio de la Mata de Gorostizaga.

Número.	Nombre y apellidos
198	D. Rufino Rubio Alonso.
199	D. Enrique Francisco Villanueva García.
200	D. Antonio Zamorano Gabaldón.

Han quedado excluidos los solicitantes don Javier Cienfuegos Ortega y don Ramón Martínez Francisco porque, habiendo finalizado el plazo de presentación el día 24 de agosto, sus instancias fueron incorporadas con posterioridad.
Madrid, 13 de septiembre de 1963.—El Director general, por delegación, Eduardo Cerro.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 10 de julio de 1963 por la que se convoca a oposición libre la plaza de Profesor numerario de «Modelado aplicado a la cerámica» de la Escuela-Fábrica de Cerámica de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vacante en la Escuela-Fábrica de Cerámica de Madrid la plaza de Profesor numerario de «Modelado aplicado a la cerámica», dotada con el sueldo o la gratificación de 19.320 pesetas anuales.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden de 1 de septiembre de 1925 y demás disposiciones vigentes, ha dispuesto que la mencionada vacante sea provista por oposición libre, con sujeción, en cuanto a procedimiento, al Reglamento general de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

Por esta Dirección General se dictarán las disposiciones oportunas para el cumplimiento de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid 10 de julio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 12 de agosto de 1963 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a las plazas de Ayudante de Taller de «Vaciado» de las Escuelas de Artes y Oficios de Ciudad Real y Granada.

Ilmo. Sr.: Convocadas por Orden ministerial de 30 de octubre de 1962 a concurso-oposición las plazas de Ayudante de Taller de «Vaciado» de las Escuelas de Artes y Oficios de Ciudad Real y Granada.

Este Ministerio, de conformidad con las normas del Decreto de 21 de diciembre de 1951 y vista la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto nombrar para juzgar el citado concurso-oposición al siguiente Tribunal:

Presidente: Don José Planes Peñalver.
Vocales: Don José Martínez Solaz, don Gerardo Martínez Fraguio, don Manuel Mora Valle y don Luis Marco Pérez.
Suplentes.—Presidente: Don Fructuoso Orduña Lafuente.
Vocales: Doña María Rosa Guerrero Santana, don Mariano Barrero Sáez, don Rafael Bravo Rubens y don Antonio Cano Correa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de agosto de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 12 de agosto de 1963 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Maestro de Taller de «Dorado y Policromía» de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid.

Ilmo. Sr.: Convocada por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1961 a concurso oposición la plaza de Maestro de Taller de «Dorado y Policromía» de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid.

Este Ministerio, de conformidad con las normas del Decreto de 21 de diciembre de 1951 y vista la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto nombrar para juzgar el citado concurso oposición al siguiente Tribunal: